



USHUAIA, 25 SEP 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 09/96, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Cr. Claudio Alberto Ricciuti ha usufructuado trece (13) dias de su descanso anual, correspondiente al período 1995;

Que el mismo comunica que hará uso de siete (7) dias, por el mismo concepto e igual período, contados a partir del dia 30 del corriente mes y año;

Que corresponde designar a cargo de la Presidencia a la Sra. Vocal Legal, Dra. Estela Maris Vandoni, de conformidad a lo establecido por el Artículo 12º de la Ley Provincial Nº 50;

Que resulta necesario designar a cargo de la Vocalía Legal a la Sra.

Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: A PARTIR del dia 30 del corriente mes y hasta el dia 6 de Octubre del año en curso, el suscripto hará uso de su descanso anual correspondiente al período 1995.

ARTICULO 2°: MIENTRAS dure su ausencia permanecerá a cargo de la Presidencia la Sra. Vocal Legal, Dra. Estela Maris Vandoni.

ARTICULO 3°: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración,

notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAK

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 116/96

C.P. N. CI AUDIO A. RICCIUTI Presidente Tribunai de Cuentas de la Provincia